

**APRUEBA PROGRAMA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO JORNADA DE
ANÁLISIS Y PROYECCION PME-SEP 2012.**

HUEPIL, 15 de Diciembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2003/2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa Jornada de análisis y proyección PME-SEP 2012, de Directores, Jefes UTP, Representantes de sectores de aprendizaje y Pre-escolar, a realizarse el 15 de Diciembre de 2011 desde las 08:15 Hrs. en las Aulas tecnológicas de la Escuela D-1228 Huépil.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial, SEP.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Jornada análisis y proyección PME-SEP 2012, por un monto de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

LFHL/FMMB/REMC/AHV/csv

